

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

# MEMORIA ANUAL 2023



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MIGRACIONES



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado  
<https://cpage.mpr.gob.es>



© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.  
Madrid, 2024

Autores: Secretaría del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia  
Calle María de Guzmán, 52, tercera planta. 28071 Madrid  
Correo electrónico: [oberaxe@missm.inclusion.gob.es](mailto:oberaxe@missm.inclusion.gob.es)  
Web: <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>

NIPO 121-24-015-4

Diseño y maquetación: Solana e Hijos, A.G., S.A.U.

La información y opiniones contenidas en este documento son responsabilidad de sus autores/as y no necesariamente reflejan la posición oficial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

# ÍNDICE

<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>4</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>6</b>
1.1. Presentación del Foro	6
1.2. Las Memorias Anuales	8
1.3. Hitos del Foro en 2023	8
<b>2. Cumplimiento de las Funciones del Foro 2023</b>	<b>10</b>
2.1. Informes Preceptivos	10
2.2. Informes sobre Propuestas, Planes y Programas	11
2.3. Estudios e Iniciativas relacionados con la Integración	11
2.4. Cooperación con otros Órganos	13
2.5. Propuestas de organizaciones sociales del ámbito de la inmigración	20
2.6. Publicación del Informe Anual 2022	20
2.7. Publicación de la Memoria Anual 2022	21
2.8. Declaraciones del Foro	22
2.9. Otras Declaraciones del Foro	22
<b>3. Gestión Interna</b>	<b>23</b>
3.1. Funciones y composición del Foro	23
3.2. Sesiones Plenarias	27
3.3. Sesiones de la Comisión Permanente	28
3.4. Sesiones de las Comisiones del Foro	28
3.5. Sesiones de los Grupos de Trabajo	29
<b>4. Anexos</b>	<b>30</b>



# Resumen ejecutivo

La finalidad de esta memoria es la presentación de los trabajos y actividades realizadas durante el año 2023 por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI). El Foro es un órgano consultivo valioso que contribuye a analizar y a visibilizar las realidades de la población migrante y refugiada en España y ofrece el conocimiento necesario para el impulso de políticas y acciones que permiten su integración.

El FISI elabora **informes preceptivos** sobre las iniciativas legislativas que afectan, directa o indirectamente, a las personas migrantes y refugiadas. Durante el año 2023, este órgano consultivo ha emitido tres informes preceptivos significativos sobre temas como: el Anteproyecto de Ley de Familias; el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la trata y la explotación de los seres humanos y el Anteproyecto de Ley sobre las condiciones básicas para la igualdad y acceso y disfrute de los servicios sociales.

El Foro ha participado en **espacios institucionales** nacionales e internacionales, donde actúa para garantizar que las particularidades y diversidad de las personas migrantes sean adecuadamente atendidas en las estrategias y programas públicos.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes realiza **declaraciones oficiales**, que en 2023 ascendieron a nueve, siete sobre la conmemoración de días mundiales o internacionales y dos referentes a otros temas relacionados con la integración.



Además, en 2023 se presentó y publicó, en la web del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, el estudio “Jóvenes descendientes de inmigrantes en España”. Se trata de un trabajo específico sobre la percepción que los jóvenes hijos de inmigrantes tienen del racismo y la xenofobia.

Según se establecen en las normas de funcionamiento del Foro, en 2023 se han celebrado **seis sesiones, tanto del Pleno como de la Comisión Permanente**, en las que los miembros del Foro han aprobado las propuestas y/o recomendaciones en las que se ha trabajado a lo largo del año.

# 1 Introducción

## 1.1. Presentación del Foro

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes es un órgano colegiado constituido de forma tripartita y equilibrada por instituciones públicas y asociaciones que, o bien tienen competencias sobre inmigración, o representan a los inmigrantes o trabajan para mejorar su integración. Por una parte, participan las asociaciones de inmigrantes, por otra el tejido asociativo que apoya a los inmigrantes junto a los sindicatos y las organizaciones empresariales, y como tercer elemento, las administraciones públicas con competencias o relación con las migraciones en los niveles estatal, autonómico y local.

EL Foro se creó en 1995 y desde entonces ha dependido de varios ministerios: Interior, Trabajo y, actualmente de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. La regulación actual viene establecida en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social –más conocida como Ley de Extranjería–. Esta norma, en su artículo 70 establece la creación del Foro como órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de los inmigrantes y su desarrollo reglamentario se llevó a cabo mediante el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero.

Entre sus funciones están la de ser cauce de participación de las personas inmigrantes a través de sus organizaciones y la de promover y elaborar estudios e iniciativas relativas a la integración social de las personas inmigrantes; así como la de elaborar informes sobre propuestas, planes y programas no solo a requeri-



miento de la Administración sino a iniciativa propia o en cooperación con otros organismos análogos de otros ámbitos geográficos. Además, el Foro hace informes preceptivos de las iniciativas legislativas que pueden tener impacto en las personas inmigrantes.

Cada una de las partes que conforman el Foro (organizaciones de inmigrantes, entidades de apoyo a los inmigrantes y Administraciones públicas) tiene 10 representantes: 10 asociaciones de inmigrantes, 10 entidades de apoyo de las que 6 son organizaciones de la sociedad civil (ONGs) que trabajan en el ámbito de la integración de los inmigrantes y las cuatro restantes se reparten entre organizaciones sindicales y empresariales con dos representantes cada una y, por último, 10 representantes de la Administración pública de los cuales 6 corresponden a ministerios con competencia o relación con la materia y 4 son representantes de las Administraciones Locales y Comunidades Autónomas con dos representantes cada una.

En el Foro también hay observadores que son entidades que participan en las reuniones del mismo, con voz pero sin voto, y que son elegidas entre aquellas que aún sin desarrollar principalmente actividades relacionadas con la inmigración contribuyen directamente a la integración social de las personas inmigrantes. El objetivo es que aquellos ámbitos no suficientemente representados en el Foro tengan voz en el mismo.

El Foro se organiza en Pleno, Comisiones y Grupos de Trabajo. El Pleno está formado por la totalidad de las Vocalías y los Observadores. Las Comisiones son cinco: la Comisión Permanente y las Comisiones “Jurídica y de Asuntos Internacionales”, de “Empleo e Igualdad de Oportunidades”, de “Educación y Sensibilización Social” y la Comisión de “Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social”. En ellas se integran los representantes de las distintas asociaciones, entidades de apoyo y administraciones públicas que forman el Foro. Están compuestas de siete a nueve miembros cada una de ellas.

Además, se establece que podrán crearse los grupos de trabajo necesarios para el estudio y análisis de temas específicos. Estos grupos se crean por aprobación, por mayoría, del Pleno del Foro que ha de determinar el objeto, finalidad, composición, duración y funcionamiento de los mismos.



## 1.2. Las Memorias Anuales

Las Memorias Anuales son documentos de trabajo de uso habitual por parte de las organizaciones públicas y privadas que cumplen principalmente dos funciones: comunicativa y recopilatoria y tienen repercusión tanto interna como externa.

La primera de ellas –la función comunicativa– resulta fundamental al permitir a las personas y organizaciones relacionadas con el Foro y a la ciudadanía en general obtener una visión del trabajo que se ha desarrollado en el período concreto al que se refiere la Memoria; también permite conocer la orientación del mismo y sus objetivos. Derivada de esta existe también una función comparativa dirigida a órganos análogos al Foro que podrán conocer y analizar las actividades que éste realiza y, muy posiblemente, diseñar acciones futuras en coordinación.

En cuanto al segundo aspecto -de recopilación- permite a todos los actores que participan en el Foro conocer en detalle las actividades que han realizado todas las comisiones, grupos de trabajo, y representantes designados para participar en organismos externos, para así tener una visión de los resultados del trabajo del órgano en su conjunto.

## 1.3. Hitos del Foro en 2023

Una vez superadas las consecuencias de la pandemia el Foro retomó las reuniones presenciales combinándolas con reuniones virtuales basadas en las nuevas tecnologías. Ello derivó en la implantación de un modelo mixto de trabajo que ha dado excelentes resultados al permitir una mayor flexibilidad tanto en el trabajo de las Vocalías como en la actividad administrativa desarrollada por la Secretaría.

Durante 2023 hubo una elevada actividad de elaboración de informes preceptivos sobre normativa y planes de actuación solicitados al Foro en virtud del artículo 3.1.f) y 3.3 del RD 3/86, de 16 de enero. Se elaboraron tres informes preceptivos, todos de ellos tramitados por el procedimiento de urgencia con un plazo de 15 días, entre la recepción de la solicitud y la emisión del Informe final del Foro al órgano solicitante, lo que incluye la elaboración de la propuesta de informe, su debate en plenario del Foro y su aprobación.





Y, continuando con el cumplimiento del objetivo de visibilización externa de las actividades del Foro, se llevó a cabo la presentación pública del Informe Anual del Foro del año 2022 que tuvo lugar el 11 de julio en la sede de la Representación de la Comisión Europea en España.

Por último, ha sido relevante la finalización del primer estudio elaborado por el Foro y su presentación pública. Se trata del estudio “Jóvenes descendientes de inmigrantes en España. Estudio cualitativo sobre la identidad, integración y el racismo percibido por los jóvenes cuyos padres emigraron” realizado por un Grupo de Trabajo del Foro en colaboración con empresa GEA 21 que fue entregado por la misma en el Pleno del FISI de 11 de julio y presentado públicamente el 18 de diciembre en el acto conmemorativo del Día del Migrante celebrado en colaboración con la OIM en la sede de la Representación de la Comisión Europea en España.

# 2 Cumplimiento de las Funciones del Foro 2023

## 2.1. Informes Preceptivos

En 2023 el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes emitió tres informes preceptivos, como consecuencia de la actividad legislativa durante el año. Todos estos informes fueron elaborados por la vía de urgencia y fueron aprobados en las sesiones plenarias del 19 de enero de 2023, dos de ellos, y en la del 9 de febrero de 2023, el tercero. Se trata de:

### **Dictamen del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el Anteproyecto de Ley de Familias.**

Aprobado en la reunión del día 19 de enero de 2023. El Anteproyecto de Ley de Familias desarrolla y modifica parte de la normativa vigente relacionada con la protección y el reconocimiento de la diversidad familiar, al haber quedado superada por la realidad social y regula los espacios que no estaban legislados. Su objetivo final es corregir las desigualdades y garantizar que todas las familias accedan en igualdad a derechos económicos y sociales como la salud, la educación, los servicios sociales, la cultura o una vivienda digna.

### **Dictamen del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la trata y la explotación de los seres humanos.**

Aprobado en la reunión del 19 de enero de 2023. El objetivo de la norma es el de regular el delito de la trata y la explotación de los seres humanos por vulnerar



los derechos humanos y evitar el negocio que genera a nivel global. En el informe preceptivo se realiza una valoración general positiva por integrar los compromisos internacionales sobre la materia y por tratarse de una cuestión ampliamente demandada por todas las organizaciones del FISI.

### **Dictamen del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el Anteproyecto de Ley sobre las condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales.**

Aprobado en la reunión del 9 de febrero de 2023. La esencia de la norma es la necesidad de regulación de los servicios sociales como apoyo social a las personas y ser el elemento articulador del conjunto de cuidados y apoyos sociales disponibles en nuestra sociedad, dando cobertura a los mandatos de la Constitución Española (CE) en su artículo 9.2. El texto se valora positivamente por el Foro al considerar que se fortalece y mejora el sistema de protección social y establece unos mínimos de derechos sociales para todas las ciudadanas y ciudadanos, independientemente de su condición jurídica.

## **2.2. Informes sobre Propuestas, Planes y Programas**

En 2023 el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes no ha emitido ningún dictamen no preceptivo sobre cuestiones solicitadas referentes a propuestas, planes o programas.

## **2.3. Estudios e Iniciativas relacionados con la Integración**

Anualmente, el Foro elabora un *Informe sobre la situación de las personas inmigrantes y refugiadas en España* referido al año anterior que, por la calidad de sus contenidos y por el número de consultas sobre el mismo, así como por la difusión lograda puede considerarse un estudio de referencia respecto a la integración de los inmigrantes en nuestro país.

Por otra parte, entre las tareas para dar visibilidad al Foro, en 2023 se presentó públicamente el *Informe Anual correspondiente al año 2022 sobre la situación de las personas inmigrantes y refugiadas en España* en un acto realizado el 11 de julio



en el auditorio de la sede de la Representación de la Comisión Europea en España. En la presentación participaron además de los miembros del Foro, representantes de las instituciones públicas y entidades privadas relacionadas con el ámbito de la inmigración, así como de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El acto tuvo dos partes: en primer lugar, la presentación institucional en la que participaron la Secretaria de Estado de Migraciones, Dña. Isabel Castro; el Agregado de Asuntos Migratorios en la Representación de la Comisión Europea en España, Etienne de Perier, y el vicepresidente primero del Foro, Vladimir Paspuel, actuando como moderadora la Secretaria del Foro, Karoline Fernández de la Hoz Zeitler.

La segunda parte consistió en un debate con los cuatro presidentes de las Comisiones del Foro moderado por María Luz Valdivia responsable de proyectos, investigación y representación institucional de la Fundación ACOBE. El acto finalizó con la clausura a cargo de D. Carlos Mora Almuñí, Director General de Atención Humanitaria e Integración Social de la Inmigración y vicepresidente segundo del Foro.

Asimismo, como producto de la actividad desarrollada por el Grupo de Trabajo sobre el Racismo y la Xenofobia, constituido en el seno del FISI por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2021, se presentó el estudio "*Jóvenes descendientes de inmigrantes en España. Estudio cualitativo sobre la identidad, integración y el racismo percibido por los jóvenes cuyos padres emigraron*" sobre la percepción del racismo y xenofobia que tiene los jóvenes cuyos padres llegaron como inmigrantes a España.

Para la elaboración del estudio se contó con la empresa GEA 21 que utilizó la metodología de grupos de discusión en los que se formularon una serie de preguntas a jóvenes descendientes de inmigrantes de distinta procedencia. Los grupos de población elegidos son los de mayor presencia en España como los de origen de América Latina, Marruecos y África subsahariana. Se incluyeron también algunos de otros orígenes nacionales y un grupo de jóvenes nativos para comparar. El estudio se encuentra a disposición del público en la [web del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes](#).

Además, en julio de 2023 el Consejo de Ministros aprobó el "Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el racismo y la xenofobia, 2023-2027". Este documento, elaborado con el enfoque de que la inclusión es el futuro, tiene como objetivo fundamental reforzar los mecanismos que permitan la inclusión y la in-



tegración de las personas extranjeras al tiempo que desarrolla instrumentos de prevención, detección, eliminación del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. El Marco Estratégico se ha concebido como una guía inspiradora, voluntaria y flexible para las administraciones estatal, autonómica y local, organizaciones de la sociedad civil y otros actores que la quieran emplear para orientar sus propios planes, políticas, programas y acciones en estas materias. El FISI elaboró en su momento un informe relativo al Marco Estratégico que se tuvo en cuenta en la redacción final.

## 2.4. Cooperación con otros Órganos

En 2023, el Foro cooperó con otros órganos análogos de diversos ámbitos mayoritariamente de carácter nacional, aunque también internacional. Dichos órganos tienen como objeto alguna de las materias que inciden en la integración social de las personas inmigrantes. Esta cooperación se produce en virtud de la representación que el Foro tiene en órganos externos, también de la participación que la Secretaría del Foro tiene -por designación de la SEM- en organismos análogos al FISI así como a solicitud de organismos extranjeros.

Órganos en los que tiene representación el Foro y Vocals que lo representan en 2023:

- Foro Europeo de Migraciones: Presidencia del Foro.
- Foro social contra la trata con fines de explotación sexual: CEAR y ACOBE.
- Consejo estatal de organizaciones no gubernamentales de acción social: CEP-PAIM y Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes.
- Observatorio estatal de violencia sobre la mujer: RUMIÑAHUI y PACHAMAMA.
- Comité de Seguimiento FAMI: IBN BATTUTA y RUMIÑAHUI.
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTBifobia y todas las formas de intolerancia: ACULCO y Federación de Asociaciones Africanas de Murcia-FAAM.
- Consejo de Desarrollo Sostenible: Presidencia del FORO.

### Observatorio Estatal De Violencia Sobre La Mujer

- La Asociación RUMIÑAHUI, representante titular del FISI en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, ha asistido en el año 2023 a distintas reuniones:



- **20 de junio de 2023.** Se celebró el Pleno del Observatorio Estatal en el que se trataron los siguientes asuntos: constitución de la nueva composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer; designación de Pino Inmaculada de la Nuez Ruiz y de Carla Vall i Duran para ocupar las vocalías de personas expertas en el estudio de las distintas formas de violencia contra las mujeres; constitución de Grupos de Trabajo del nuevo periodo de funcionamiento del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer; aprobación del XIV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (año 2020) y del XV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (año 2021).
- **14 de septiembre de 2023.** Se celebró el Pleno del Observatorio Estatal en el que se trató la constitución de los grupos de trabajo de acuerdo con los ámbitos temáticos aprobados en el anterior Pleno.

## Comisión de Seguimiento del Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTBifobia y todas las formas de Intolerancia

- La ONG Aculco, en representación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, ha asistido en el año 2023 a distintas reuniones participando en las consiguientes acciones significativas:
- **1 de junio de 2023.** Reunión del Grupo de Trabajo de Formación y Sensibilización del “Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTBifobia y otras formas de intolerancia” (en adelante “el Acuerdo Interinstitucional”). En dicha sesión se llegó a los siguientes acuerdos: mantener una reunión con la Academia de las Ciencias y las Artes de la TV para informarles de los pasos a realizar en relación al decálogo de buenas prácticas con enfoque población inmigrante o de otros grupos que reflejen la diversidad; para las “Jornadas online de actualización de conocimiento para combatir el discurso de odio ilegal en línea” se enviarán las invitaciones en el mes de junio; incorporar en la agenda de los integrantes del acuerdo la jornada para combatir el discurso de odio organizada por OBERAXE y que se celebró el 20 de septiembre en la sede de la Representación de la Comisión Europea en España.
- **13 de junio de 2023.** Reunión semestral del Acuerdo Interinstitucional. En dicha sesión se realizaron los siguientes acuerdos y propuestas: aprobación del nuevo grupo de trabajo sobre discurso de odio en el deporte; adaptar el grupo de trabajo sobre “Discurso de odio online” a los desafíos emergentes tras la aplicación de la nueva Ley de Servicios Digitales (DSA) de la UE”; colaboración



con la Academia de Televisión con la idea de crear una guía de buenas prácticas de tratamiento de la diversidad en los medios audiovisuales y televisivos; información sobre la elaboración del Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra la Xenofobia y el Racismo; realizar análisis de situación actual en el discurso de odio en el deporte, tanto en el ámbito federativo y en el ámbito de base; proponer un brainstorming a efectos de facilitar instrumentos digitales para la lucha estatal del racismo en el deporte; elaboración de documento o informe que refleje el análisis de la situación actual, tanto en ámbito profesional como en el ámbito del deporte de base además de analizar los eventos desencadenantes del discurso de odio y trabajar en medidas de mejora preventiva en el ámbito antiviolencia.

- **4 de diciembre de 2023.** reunión del Grupo de Trabajo de Formación y Sensibilización del Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia. En dicha sesión se llegó a los siguientes acuerdos: contactar con la Academia de las Ciencias y las Artes de la TV para informarles sobre el estado de situación del trabajo relacionado con la elaboración del proyecto de la guía de gestión y tratamiento de la diversidad social y cultural para los medios audiovisuales; establecer y profundizar en sinergias con organizaciones de la sociedad civil.
- **13 de diciembre de 2023.** Reunión semestral del Acuerdo Interinstitucional. En dicha sesión se realizaron los siguientes acuerdos: renovar la Presidencia del Acuerdo que quedó en el Consejo Superior de Deportes por un período de un año más; propuesta de elaborar un documento enriquecido por las instituciones participantes para discutir el tema del impacto de la Inteligencia Artificial en materia de delitos de odio y así poder comentar el mismo en la próxima reunión; dado que la finalidad del grupo de trabajo sobre el “Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el racismo y la xenofobia, 2023-2027” culminó con la aprobación del Marco se acuerda finalizar este grupo de trabajo; coincidiendo con la 16ª reunión plenaria, se propone realizar una actividad de networking en junio de 2024; fecha probable de la siguiente reunión de la Comisión de Seguimiento para el miércoles 13 de junio de 2024.

Por otra parte, la [Federación de Asociaciones Africanas de Murcia](#), en representación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, ha asistido en el año 2023 a la siguiente reunión:

- **5 de junio de 2023.** Reunión del Grupo de Trabajo de Discurso de Odio del Acuerdo Interinstitucional. En dicha sesión se hizo referencia a la presentación del informe final del Protocolo para combatir discurso de odio ilegal en línea.





Igualmente se trató la actualización sobre la celebración del Grupo de Alto nivel de Discurso de odio y delitos de odio durante la presidencia española del Consejo de la UE y la actualización del estado de la formación para los *trusted flaggers* en el marco del Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea. Por último, se propuso celebrar una jornada sobre discurso de odio en partenariatado con la Comisión Europea.

## Foro Social contra la Trata

La ONG CEAR, en representación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, ha asistido en el año 2023 a la siguiente reunión participando en las consiguientes acciones significativas:

- **7 de junio de 2023.** Reunión en la que se informó sobre la Directiva europea que modifica la Directiva 2011 relativa a trata, se discutió la acreditación de víctimas de trata, se trataron las relaciones institucionales de la Delegación del gobierno contra la Violencia de Género en trata y se hizo balance y se establecieron las perspectivas de las subvenciones.

## Consejo De Desarrollo Sostenible CDS

El presidente de la Asociación RUMIÑAHUI, Vicepresidente 1º del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, en representación de la presidenta, Dña Ángeles Solanes Corella, asistió a distintos Plenos y Comisiones Permanentes, cuyas cuestiones más significativas tratadas son las siguientes:

**21 de septiembre de 2023.** Pleno ordinario del Consejo de Desarrollo Sostenible en el que se aprobó, por unanimidad, la propuesta de candidatura para ostentar la Vicepresidencia del Consejo de Desarrollo Sostenible de Dña. Isabel Iparraguirre. Igualmente, se aprobó el Reglamento interno de funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sostenible. Por último, se presentaron los trabajos en proceso a cargo de los grupos de trabajo del Consejo de Desarrollo Sostenible.

**21 de noviembre de 2023.** Pleno ordinario del Consejo de Desarrollo Sostenible para la votación y aprobación por parte del Pleno del documento Recomendaciones al Gobierno para avanzar en la promoción y seguimiento de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.





## Consejo Estatal De Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social

La organización CEPAIM es el representante titular del Foro en el Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 del Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre y del artículo 2.1.d) del Real Decreto 235 /2005, de 4 de marzo, de conformidad con el artículo 6.7 del reglamento de funcionamiento del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, el Consejo ha desplegado durante la anualidad 2023 los siguientes trabajos:

Se han presentado aportaciones al **borrador de Real Decreto de la Comisión Interministerial de Voluntariado.**

Con fecha **5 de abril** de 2023, a instancias de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se solicita a los y las vocales de este Consejo que realicen sus aportaciones y observaciones en relación con el **“Real Decreto, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia”.**

Con fecha **13 de abril de 2023** tuvo lugar pleno del Consejo de acuerdo con los siguientes asuntos a tratar:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Información, en cumplimiento del artículo 2.1.d) del Real Decreto 235/2005, de 4 de marzo, relativa a la Resolución del Secretario de Estado de Derechos Sociales por la que se convocan las subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a esta la Secretaría de Estado, para el año 2023.

TERCERO.- Presentación del manual de justificación de las subvenciones del 0,7 2022. CUARTO.- Ruegos y preguntas.

Con fecha **5 de mayo** de 2023 se procede a solicitar el correspondiente informe por parte del Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción



Social, en su calidad de órgano consultivo del SAAD, en relación con el *Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2023 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.*

Con fecha **19 de junio** de 2023 desde el Consejo Estatal de ONG se solicitó informe urgente referido a la Orden Ministerial por la que se crea y regula el Observatorio Estatal del Voluntariado y la disposición adicional que modifica la orden de bases de las subvenciones para la desinstitucionalización.

Con fecha **11 de octubre de 2023** desde la secretaria del Consejo se ofreció a las vocalías en régimen de cesión bienes proveniente del proceso de reforma del Palacio de Congresos de Madrid (Paseo de la Castellana 99, enfrente del estadio Santiago Bernabéu) que es titularidad del Instituto de Turismo de España, O.A. adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Concretamente, se trataba de equipamiento diverso de hostelería (hornos, fogones, cámaras frigoríficas, menaje, etc).

Con fecha **6 de noviembre** de 2023 se convocó sesión ordinaria al pleno del Consejo, vía telemática, con el siguiente orden del día:

- Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Segundo. Información al pleno del Consejo de la propuesta de resolución de las subvenciones a actividades de interés general consideradas de interés social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades 2023.
- Tercero.- Ruegos y Preguntas.

En el marco de esta sesión plenaria se ha presentado y valorado por el Consejo Estatal de ONG el Informe general de la convocatoria de subvenciones del 0,7 correspondiente a la anualidad 2023, habiendo realizado aportaciones al informe del órgano instructor con entidades que cumplen requisitos para ser beneficiarias y entidades excluidas, al informe del órgano instructor de 9 de octubre tras renuncia, al informe del órgano instructor de 24 de octubre tras renuncia, al listado de programas valorados y a la propuesta económica, al Listado de programas excluidos por los centros directivos, a la vez que al cuadro resumen por colectivos y al resumen de la convocatoria 2023.



## Comité de Seguimiento del Fondo europeo FAMI

Durante el año 2023 el Comité de Seguimiento del FAMI mantuvo una sola reunión que se celebró el 28 de marzo de 2023.

En esta reunión se trataron temas relevantes además de presentarse los Informes anuales de ejecución tanto de la Autoridad Responsable como de la Autoridad Delegada. Entre estos temas cabe destacar los criterios de selección de operaciones, las condiciones favorecedoras horizontales, las novedades de comunicación y visibilidad.

Los criterios de selección de operaciones derivan del nuevo reglamento que pasa a regir el FAMI (Reglamento 2021/1060) que exige que los criterios de aplicación sean transparentes, no discriminatorios, accesibles a personas con discapacidad, garanticen la igualdad de género y tengan en cuenta la Carta de Derechos Fundamentales de la UE así como el desarrollo sostenible y la política europea de medio ambiente. Se compartió una propuesta de criterios que fue aprobada.

En cuanto a las condiciones favorecedoras horizontales son una serie de condiciones que se exigen a los Estados como garantía de que se aplican los fondos de modo eficaz y eficiente. Están relacionadas con la contratación pública, el cumplimiento de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y a la aplicación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Por último, en cuanto a la Comunicación y Visibilidad las novedades consisten en la designación de un coordinador nacional de comunicación (perteneciente al Ministerio de Hacienda), el establecimiento de una Red única de comunicación (GERIP), adopción de un sistema de Indicadores de Comunicación, elaboración de la Guía de comunicación y visibilidad que recopile las responsabilidades de las entidades beneficiarias y el refuerzo de los Comités de Seguimiento.

## Foro Madrid Diálogo y Convivencia

Este Foro es el órgano del Ayuntamiento de Madrid para la integración de la población inmigrante, se constituyó el día 11 de octubre de 2022 y durante 2023 hubo una reunión celebrada el día 7 de febrero de 2023. Los temas tratados han sido la exposición de los resultados obtenidos en el cuestionario pasado a los miembros para elaborar el Plan de Trabajo de dicho Foro. Se trató también la metodología a seguir para poner en marcha el citado plan de trabajo, así como la elección del modelo de ficha para la elaboración de la Guía de entidades componentes del Foro.

## 2.5. Propuestas de organizaciones sociales del ámbito de la inmigración

En este apartado no se realizó, durante el ejercicio 2023, ninguna propuesta por parte de las organizaciones sociales del ámbito de la inmigración, al margen de los propios trabajos específicos en las distintas Comisiones que conforman el Foro.

## 2.6. Publicación del Informe Anual 2022

Tras la revisión de los desafíos y las oportunidades que la crisis de la pandemia del COVID-19 generó para las personas inmigrantes, el Estado y quienes trabajan con ellas, que fue el tema de análisis en el Informe Anual 2021, en el Informe Anual 2022 se eligió como lema *La situación de la población inmigrante en 2022 y propuestas para su integración*.

El año 2022 estuvo marcado por dos situaciones que inciden en el sentido de este informe y también en la misión del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. La primera de ellas, la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que generó un desplazamiento forzado masivo de personas hacia la Unión Europea y motivó la activación de la Directiva 2001/55/CE, por primera vez desde su publicación, para facilitar la respuesta de los países a tal acontecimiento. La segunda, la culminación de la fase de emergencia de la pandemia de la COVID-19 y la normalización de la vida social, que ha permitido reenfocar la atención institucional hacia la solución de desafíos estructurales, implementando aprendizajes ganados en años anteriores, como lo hace el Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, mediante el cual se modifica el Reglamento de Extranjería.

Este informe sigue la senda de sus antecesores en el objetivo de visibilizar el estado de los derechos de las personas inmigrantes y las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional, a quienes se suman ahora las personas beneficiarias de protección temporal. Para ello, el informe presta atención tanto a la normativa interna como a la europea y profundiza en lo sucedido con el Pacto Europeo de Migración y Asilo.

Al mismo tiempo, se mantiene el compromiso de dar cuenta de las necesidades y vulnerabilidades que enfrentan los diferentes grupos poblacionales, insistiendo en la importancia de aplicar un enfoque interseccional en el análisis de la realidad



social y en las políticas implementadas por el Estado. En esta ocasión se hace un énfasis especial en niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas extranjeras en situación administrativa irregular.

El informe integra cuatro capítulos. El primero, elaborado por la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales, se enfoca en la normativa relacionada con la población inmigrante y refugiada, prestando atención a la protección internacional, la protección temporal, la normativa de extranjería y los derechos de las personas extranjeras en situación administrativa irregular. Además, se identifican algunos obstáculos institucionales y sociales para el ejercicio de los derechos, como los asociados a la brecha digital y la exclusión financiera.

El segundo capítulo, elaborado por la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social, hace un recorrido por la evolución y los efectos de las políticas de integración, incluyendo el análisis de políticas europeas y de políticas estatales, autonómicas y locales. En su parte final, además, aborda la gobernanza de estas políticas.

Por su parte, la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades elaboró el tercer capítulo del informe que trata de la situación sociolaboral de la población de nacionalidad u origen extranjero, con información sobre indicadores básicos en el ámbito del trabajo y destacando lo que ocurre en sectores de la economía concretos y grupos sociales específicos. Asimismo, dedica dos apartados a la igualdad de trato y oportunidades, y a la trata de seres humanos.

Finalmente, en el último capítulo elaborado por la Comisión de Educación y Sensibilización Social, se traza el mapa actual de la población inmigrante en materia educativa, dando relevancia a la formación ética para avanzar en la cohesión social. En este marco, analiza la discriminación por origen racial o étnico y por motivos religiosos que ocurre en el ámbito educativo; el impacto de los discursos de odio en las redes sociales; la participación del alumnado inmigrante en la formación profesional y el nuevo modelo curricular, desarrollado en el marco de la Ley de Educación.

## 2.7. Publicación de la Memoria Anual de 2022

Siguiendo el nuevo modelo de comunicación y visibilización del Foro que ya se estableció en 2021, se elaboró y publicó en la web del FISI la Memoria correspon-



diente al año 2022. En ella se continúa en la línea de presentar un formato más visual y estético que haga más atractiva su consulta y su visibilidad en la web. La Memoria 2022 fue aprobada en el Pleno del 13 de abril de 2023 celebrado en Casa América y se encuentra en la [página web del Foro](#) para conseguir así un mejor y más rápido acceso al trabajo realizado por el Foro a lo largo del año.

## 2.8. Declaraciones del Foro

Las distintas declaraciones oficiales realizadas por el Foro en 2022 se dividen, por una parte, en conmemoraciones de días mundiales, hasta un total de seis y, por otra, en declaraciones elaboradas a iniciativa del Foro, reseñadas en el apartado 2.10.

Conmemoración de Días Mundiales o Internacionales:

- 21 de marzo. Declaración del Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial.
- 21 de mayo. Declaración del Día de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.
- 20 de junio. Declaración del Día mundial de los refugiados.
- 30 de julio. Declaración Día internacional de la lucha contra la trata de los seres humanos.
- 16 de noviembre. Declaración del Día internacional para la tolerancia.
- 18 de diciembre. Declaración del Día internacional del migrante.

## 2.9. Otras Declaraciones del Foro

A iniciativa propia del Foro, se llevaron a cabo dos declaraciones:

- Declaración del Foro de condena en relación con el suceso ocurrido en Algeciras (Cádiz) el 25 de enero de 2023 en los que falleció un sacristán y resultaron heridas varias personas, publicada el 3 de febrero de 2023.
- Declaración del Foro, sobre los hechos ocurridos en el ámbito deportivo con los insultos racistas a un jugador negro, publicada el 26 de mayo de 2023.

# 3

## Gestión Interna

### 3.1. Funciones y composición del Foro

El Foro Tiene asignadas una serie de funciones que se encuentran reguladas en el artículo 3 del [Real Decreto](#) 3/2006, de 16 de enero, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento así como en las Normas de Organización y Funcionamiento Interno.

Entre dichas funciones destacan:

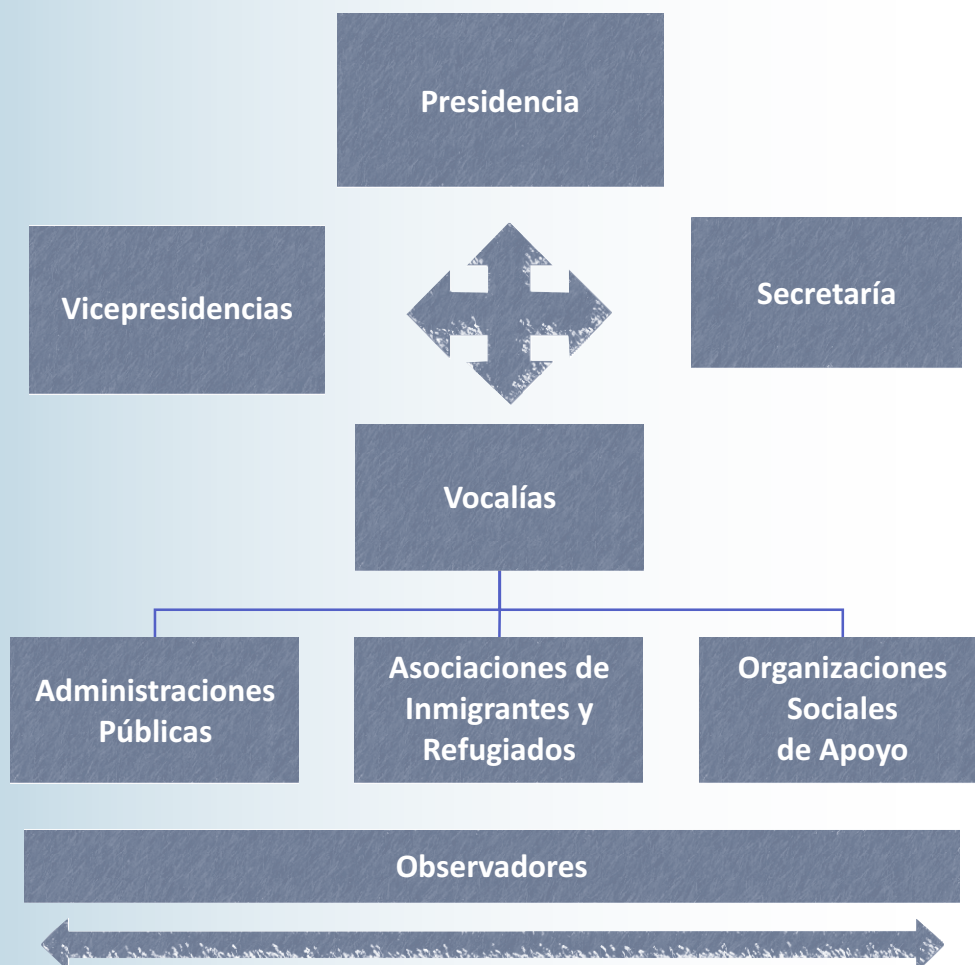
- la elaboración de propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados
- la elaboración y promoción de documentos, informes y declaraciones
- la asistencia y participación en organismos y entidades nacionales e internacionales cuya actividad tenga incidencia en la integración de las personas inmigrantes y refugiadas
- recibir información de los programas y actividades que, en materia de integración social de las personas inmigrantes, llevan a cabo la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y Municipales
- recaba y canaliza las propuestas de las organizaciones sociales con actividad en el ámbito de la inmigración, con vistas a facilitar la convivencia entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida.
- elaborar el Informe Anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados
- elaborar la Memoria de actividades desarrolladas durante el año





- emisión, con carácter preceptivo, de los informes sobre las normas que, sobre materia de inmigración y asilo, se elaboren.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes se compone de: la Presidencia, las Vicepresidencias, las Vocalías, los Observadores y la Secretaría y se organiza en Pleno, Comisiones y Grupos de Trabajo.



**Mandatos.** Desde su creación, el Foro se ha constituido en siete ocasiones. Por lo tanto, en 2023 se encuentra en el 7º mandato, que va del año 2022 al final del año 2024.

El proceso de renovación comenzó con la publicación el 4 de diciembre 2020 de la Orden ISM/1160/2020, de 30 de noviembre, por la que se desarrolla y convoca





el proceso para la designación de vocales del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, en representación de las asociaciones de inmigrantes y refugiados, así como de las organizaciones sociales de apoyo.

Posteriormente, se publicó la Resolución de 7 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Migraciones, por la que se publican las entidades propuestas y excluidas para cubrir las Vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en representación de las asociaciones de inmigrantes y refugiados y de las organizaciones sociales de apoyo quedando dos plazas desiertas.

Asimismo, el 22 de diciembre de 2021 se publicó la OM ISM/1429/2021, de 13 de diciembre, por la que se designan las entidades seleccionadas para cubrir las Vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en representación de las asociaciones de inmigrantes y refugiados y de las organizaciones sociales de apoyo.

Mandatos del Foro para la Integración Social de los inmigrantes	
Primer mandato	1995-1999
Segundo mandato	1999-2001
Tercer mandato	2001-2006
Cuarto mandato	2006-2010
Quinto mandato	2010-2015
Sexto mandato	2015-2018 (prorrogado)
Séptimo mandato	2022-2024

El 21 de enero de 2022 tuvo lugar la reunión constitutiva del nuevo mandato del Foro 2022-2024. Se celebró en el salón de actos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y en ella se eligieron la Vicepresidencia, las Comisiones del Foro, las dos entidades que forman parte de la Comisión Permanente.

**Presidencia.** El 14 de enero de 2020, ([B.O.E de 20 de enero de 2022](#)) D<sup>a</sup>. Ángeles Solanes Corella fue nombrada Presidenta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio.

Entre las funciones de la Presidencia del Foro, destacan: ejercer la dirección del Foro y su representación, convocar al Pleno y moderar sus debates, fijar el orden del día de las reuniones, en caso de empate dirimir con su voto las votaciones y visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro.



**Vicepresidencias.** La Vicepresidencia Primera la ocupa actualmente D. Vladimir Paspuel, Vocal titular en el Foro en representación de la asociación hispano-ecuatoriana Rumiñahui. Se encuentra en el cargo tras haber sido elegido, mediante votación secreta, en el Pleno celebrado el día 22 de enero de 2022.

La Vicepresidencia Segunda ha cambiado de titular en el año 2023: el 17 de enero de 2023, fue nombrado, por RD 25/2023, Carlos Mora Almuadí como Director General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración que pasó a ser el nuevo vicepresidente segundo del Foro.

Entre las funciones de las vicepresidencias están: sustituir, según el orden de la presidencia que desempeñen, a la Presidenta en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones que a ésta le están atribuidas y cuantas otras funciones les sean delegadas por la Presidenta.

**Secretaría.** Durante este período ha ejercido las labores de Secretaría del Foro, Karoline Fernández de la Hoz Zeitler, la titular del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, junto con Josefina Marlis González Torres Jefa de Servicio del OBERAXE.

A la Secretaría le corresponden las funciones siguientes: asistir a las reuniones del Pleno, en las que tendrá voz, pero no voto; efectuar las convocatorias de las sesiones del Foro por orden de la Presidencia; recibir las comunicaciones que los Vocales del Foro eleven al mismo; elaborar y difundir las actas de las sesiones del Foro y emitir las correspondientes certificaciones. Además de estas, puede desempeñar cuantas otras funciones le sean inherentes o se le encarguen en su condición.

**Vocalías.** Los treinta Vocales se distribuyen proporcionalmente entre cada uno de los tres grupos que componen el Foro: Administraciones Públicas, Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo.

Son funciones de los vocales: a)- la participación en los debates y grupos de trabajo que eventualmente se constituyan; b) la realización de propuestas relacionadas con los fines y funciones del Foro; c) el ejercicio del derecho de voto, pudiendo hacer constar en el acta su abstención o voto particular; d) cuantas otras se deriven de su condición de Vocales.



Las vocalías pueden recabar por escrito cuanta información necesiten para el ejercicio de sus funciones a la Secretaría del Foro. La composición íntegra del Pleno, para el mandato 2022-2024 se encuentra disponible en el Anexo II, así como en la página web del Foro <http://www.foroinmigracion.es/>

**Observadores.** En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, el Pleno del Foro puede designar como máximo tres observadores que son elegidos entre las organizaciones sociales de apoyo y asociaciones cuya actividad, sin estar directamente relacionada con la inmigración, contribuya a mejorar la integración social de las personas inmigrantes y refugiadas. Los observadores pueden participar tanto en los trabajos del Pleno como en los de las Comisiones. En ambos órganos, tienen voz, pero no voto.

En el mandato 2022-2024 los observadores elegidos por el Pleno son los siguientes: Movimiento por la Paz, Desarme y Libertad (MPDL), Federación de Asociaciones Africanas de Murcia –FAAM– y Asociación España Colombia –AESCO–. Entre las funciones asignadas a los observadores, destaca la elaboración de informes, la formulación de propuestas y recomendaciones, la cooperación con el Pleno y las distintas comisiones constituidas en el seno del mismo.

## 3.2. Sesiones Plenarias

Según se establecen en las normas de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, se celebran, al menos, dos sesiones plenarias ordinarias al año y también podrá reunirse en sesión extraordinaria cuando la Presidencia lo estime justificado, cuando así lo solicite la mayoría de los vocales o a petición de la Comisión Permanente y en ellas participan tanto las Vocalías como los Observadores e invitados si los hubiera.

En 2023, el Pleno se reunió de manera telemática o presencial en 6 ocasiones: 19 de enero, 9 de febrero, 13 de abril, 6 de mayo, 11 de julio, 22 de noviembre y 12 de diciembre siendo las reuniones de abril y julio presenciales.

Los asuntos más destacados en las reuniones se reflejan en las actas de las mismas que se adjuntan como anexos a esta Memoria. Por citar algunos de ellos haremos mención a la aprobación de los tres informes preceptivos detallados en el 2.1 sobre familias, trata y servicios Sociales; la aprobación del Informe Anual del Foro 2022; la aprobación de la Memoria Anual de Foro 2022; la preparación



del Informe Anual del Foro 2023 y, por último, las intervenciones de la nueva ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, de la Secretaria de Estado, Pilar Cancela y de la presidenta del FISI en la última sesión del año del 12 de diciembre de 2023.

### 3.3. Sesiones de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente, es el órgano ejecutivo del Foro para el ejercicio de las funciones relativas a asuntos de trámite, de preparación o de estudio. En sesión ordinaria se reúne, al menos, una vez por trimestre y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario. Su composición puede verse en el Anexo III.

La Comisión Permanente está formada por las presidencias de las Comisiones del Foro así como por dos Vocalías elegidas entre las asociaciones de inmigrantes y las entidades de apoyo. En sesión ordinaria se reúne, al menos, una vez por trimestre y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario. Su composición puede verse en el Anexo III.

En 2023 se ha reunido de manera telemática o presencial en 6 ocasiones, las mismas que el Pleno del Foro mencionadas en el apartado anterior salvo la del 6 de julio que se celebró unos días antes que la sesión plenaria, y en sus reuniones los asuntos que se han tratado han sido los mismos temas que los detallados en el apartado de sesiones plenarias.

### 3.4. Sesiones de las Comisiones del Foro

Las Comisiones del Foro se crearon con el objetivo de estudiar sectorialmente los asuntos relacionados con la integración de las personas migrantes y refugiadas y que sean de interés para su ámbito de competencia. Más concretamente, son las encargadas de la elaboración del Informe Anual sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España.

Se organizan, a semejanza de la Comisión Permanente, en presidencia y vocalías. En cuanto a la organización de su trabajo, en las Comisiones se ocupan de todos los estudios, informes y dictámenes que le sean encargados por el Pleno o la



Comisión Permanente, con el procedimiento establecido en las normas de funcionamiento del Foro. En 2022, las cuatro Comisiones se han reunido de manera telemática o presencial en las siguientes ocasiones:

La Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades, presidida por Ana María Corral, celebró tres reuniones en el año 2023: el 13 de enero, el 16 y el 20 de febrero. Todas ellas tuvieron como objetivo preparar la monografía de la Comisión de Empleo que habría de integrar el Informe del FISI 2022.

La Comisión de Educación y sensibilización social, presidida por Ahmed Khalifa se reunió en dos sesiones de trabajo: el 8 de febrero y el 15 de marzo. Todas ellas para elaborar la parte correspondiente a la Comisión de Educación del Informe anual del Foro 2022.

La Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social presidida por Juan Antonio Segura se reunió el 5 de enero y el 10 de febrero para elaborar la parte que le corresponde del Informe Anual del FISI 2023.

La Comisión Jurídica y de asuntos internacionales presidida por Enrique Barbero, se reunió de forma virtual para culminar los trabajos preparatorios del Informe anual del Foro 2022 y para iniciar los trabajos del Informe anual 2023 en las sesiones de 10 de enero, 2 de febrero y 1 de diciembre de 2023.




### 3.5. Sesiones de los Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo de Racismo y Xenofobia: creado por acuerdo del Pleno del Foro en su reunión del 30 de julio de 2021.



Durante el año 2023 hubo 3 reuniones en las siguientes fechas: 28 de febrero, 16 de marzo (presencial) y 24 de mayo. En ellas se continuó con el plan de trabajo para la realización del estudio sobre percepción de racismo y xenofobia por parte de los jóvenes cuyos padres llegaron a España como inmigrantes. En la reunión de 16 de marzo se presentaron a los presidentes de las Comisiones los resultados provisionales obtenidos en el estudio sobre percepción de racismo y discriminación realizado con los jóvenes participantes en el mismo.

# 4 Anexos

## Apartado 1: Dictámenes e Informes

<p>Dictamen del Foro sobre el Anteproyecto de Ley de Familias, aprobado en el pleno del 19 de enero de 2023</p>	 <p>INFORME PRECEPTIVO ANTEPROYECTO DE LEY DE FAMILIAS DEFINITIVO.pdf</p>	<p>Ene. 23</p>
<p>Dictamen del Foro sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la trata y la explotación de los seres humanos, aprobado en el pleno del 19 de enero de 2023</p>	 <p>INFORME PRECEPTIVO ANTEPROYECTO DE LEY DE trata.pdf</p>	<p>Ene. 23</p>
<p>Dictamen del Foro sobre el Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales, aprobado en el pleno del 9 de febrero de 2023</p>	 <p>Inforpreceptivo_anteproyecto de ley de servicios sociales.pdf</p>	<p>Feb. 23</p>

## Apartado 2: Informe y memoria anuales

<p>Memoria 2022</p>	 <p>Memoria 2022 FISI.pdf</p>
<p>Informe 2022</p>	 <p>Informe2022def.pdf</p>

### Apartado 3. Declaraciones del Foro



Eli\_discrriacial\_210323.pdf



FISI:dia diversidad\_21-5-23.pdf



DEF\_Dia mundial personas refugiadas200623.pdf



DeclaracionTRATA\_30-julio\_FISI.pdf



Declaracion\_dia de la TOLERANCIA\_16noviembre.pdf



Diainternacional\_migrante 181223.pdf

### Apartado 4. Actas de los plenos del Foro



Acta Pleno 19 de enero de 2023.pdf



Acta Pleno 9 de febrero de 2023.pdf



Acta Pleno 13 de abril de 2023.pdf



Acta Pleno 11 de julio de 2023.pdf



Acta Pleno 22 de noviembre de 2023.pdf



Acta Pleno 22 de noviembre de 2023.pdf



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MIGRACIONES



FORO PARA  
LA INTEGRACIÓN SOCIAL  
DE LOS INMIGRANTES



Cofinanciado por  
la Unión Europea